



CONTRATO N° 02/2024

Entre EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Luis Cousirat Sanabria**, con cédula de identidad N° 4.660.660, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A.**, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Renato Ortellado**, con cédula de identidad N° 3.381.938, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “contrato de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2024 “ ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES” – ID N° 444.707 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES. (PAI)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Clausula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.707


Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI


PRINTEC S.A.



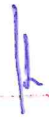
5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PAI N° 16 de fecha 29 de agosto de 2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	44103103-001	TINTAS 504 EN COLOR NEGRO (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6590	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	1.600.000	12	19.200.000
2	44103103-002	TINTAS 504 EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6590 (7 UNID. DE C/U)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	1.665.000	21	34.965.000
3	44103103-001	CAJA DE MANTENIMIENTO (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF 6590	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	220.000	15	3.300.000
4	44103103-001	TINTAS 504 EN COLOR NEGRO Y EN VARIOS COLORES – YELLOW – CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON L 3110 (4 UNID. DE C/U)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	160.000	16	2.560.000
5	44103103-001	TINTA PARA IMPRESORA EN COLOR NEGRO DE LA MARCA EPSON L 6191	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	250.000	4	1.000.000
6	44103103-002	TINTAS 504 EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) PARA IMPRESORA EPSON L 6191 (4UNID. DE C/U)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	160.000	12	1.920.000
7	44103103-001	CAJA DE MANTENIMIENTO ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L 6191	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: EPSON Fabricante: EPSON CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	390.000	2	780.000


Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI


PRINTEC S.A.

8	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA HP 64 NEGRO (ORIGINAL) PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: HP Fabricante: HP CORPORATION Procedencia: CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	3.370.000	4	13.480.000
9	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA EN COLOR NEGRO (ORIGINAL) DE LA MARCA KYOCERA TASKALFA 5054 CI	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: KYOCERA Fabricante: KYOCERA CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	1.950.000	3	5.580.000
10	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA EN VARIOS COLORES – YELLOW, CIAN Y MAGENTA (ORIGINAL) DE LA MARCA KYOCERA TASKALFA 5054 CI (3 UNID. C/U)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: KYOCERA Fabricante: KYOCERA CORP Procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	2.200.000	9	19.800.000
Monto Total							102.585.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **102.585.000 (Ciento Dos Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

PLAZO DE ENTREGA: Las Ordenes serán emitidos en forma mensual, a partir de la firma de contrato, debiendo el proveedor realizar el servicio de manera inmediata, durante el tiempo de vigencia establecido.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán entregados en la sede del Programa Ampliado de Inmunizaciones. La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo – SUB UOC del PAI.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **LIC. TAMARA VALENZUELA JEFA DE LA SECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)** del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, según Acto Administrativo Resolución P.A.I N° 14 de Fecha 07 de agosto 2024, la cual solicitara a través de la Unidad de Gestión Administrativa(UGA) la emisión de la orden de Compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente contrato.


Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI


PRINTEC S.A.



10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


Lic. Luis Cousirat
Director
PNEI - PAI


PRINTEC S.A.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



PROGRAMA AMPLIADO
DE INMUNIZACIONES
PARAGUAY

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 27 mes Setiembre y año 2017.

LIC. LUIS COUSIRAT
DIRECTOR

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

SR. RENATO ORTELLADO
DIRECTOR
PRINTEC S.A.